Fax: 91 346 01 00

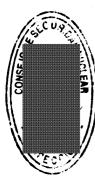


CSN/AIN/04/IRA/2671/11

Hoja 1 de 3

ACTA DE INSPECCION

	D/D ^a Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.
	CERTIFICA: Que se personó el día dieciocho de abril de dos mil once en DOLOMITAS DEL NORTE S.A., sita en la Fábrica de Dolomitas del Norte S.A., en Bueras-Voto (Cantabria).
	Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva de segunda categoría destinada a la medida de nivel de producto sinterizado dolomítico en tubería, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización de funcionamiento fue concedida por la Dirección General de Industria del Gobierno de Cantabria, con fecha 10 de noviembre de 2003.
	Que la Inspección fue recibida por D. Responsable Gestión de Calidad y Medio Ambiente, D. Jefe de Planta y D. Supervisor de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
\ \	Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a



así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

-	En la instalación radiactiva se encuentran dos equipos de la firma
	uno modelo ue incorpora una fuente de Co-60 de 37
	MBq de actividad y n/s 1596-10-03 y el otro modelo que
	incorpora una fuente radiactiva de Co-60 de 11 MBg de actividad y n/s
	1597-10-03

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/04/IRA/2671/11

Hoja 2 de 3

-	Los dos equipos disponen de candado para fijar la posición de abierto/cerrado del obturador.
-	Los equipos se encuentran instalados en la misma tubería vertical a diferente altura. La tubería se encuentra rodeada por una jaula que dispone de candado para impedir su apertura.
-	La jaula se encuentra señalizada como Zona Controlada por una de las cuatro caras accesibles y la zona se encuentra acotada y señalizada
-	Las tasas de dosis máximas medidas frente a la fuente con forma de varilla, detrás del tubo, fue de 20 µSv/h y fuera de la jaula frente a la fuente con forma de varilla de 6,5 µSv/h y de fondo a un metro.
-	Disponen de un recinto para almacenamiento temporal de las fuentes radiactivas encapsuladas.
-	Con fecha mayo de 2010 se habían realizado por las pruebas que garantizan la hermeticidad de las fuentes de Co-60, con resultado satisfactorio.
-	Disponen de una licencia de Supervisor en vigor
-	Disponen de dos dosímetros personales asignados al Jefe de Mantenimiento y al Supervisor. Estaban disponibles sus lecturas dosimétricas, procesadas por el on último registro enero de 2010, y con valores de fondo.
-	Realizan el reconocimiento médico anual.
-	Disponen de un Diario de Operación diligenciado, ref. 214.04.04, donde se anotan datos sobre la vigilancia de área mensual junto a las características del monitor utilizado para realizar las medidas, pruebas de hermeticidad, etc. No hay anotadas incidencias.
-	Disponen de un monitor de radiación de la firma Modelo n/s 0348 calibrado en el n febrero de 2009
-	Disponen de programa de calibración y verificación de los sistemas de detección y medida de la radiación en estado de revisión. La calibración se realizará cada cuatro años y la verificación mensual.
-	Disponen de acuerdo escrito con Berthold para la devolución de fuentes radiactivas fuera de uso

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/04/IRA/2671/11

Hoja 3 de 3

-	Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación han recibido el Reglamento de Funcionamiento y el Plan de Emergencia.
-	En noviembre de 2010 el Supervisor impartió un curso de formación en materia de protección radiológica para nueve personas de mantenimiento de la fábrica.
-	Disponen de procedimiento de "Comunicación de deficiencias" según el artículo 8 bis del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero.
-	Se ha recibido en el CSN el Informe Anual de la instalación correspondiente al año 2009.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticinco de abril de dos mil once.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**DOLOMITAS DEL NORTE S.A.**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Por la presente, quedo de acuerdo, en su totalidad, con el informe de inspección. Lo firmo en Dolomitas del Norte, S.A. a 12 de mayo

